



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2020-MDI



Independencia, 24 de noviembre de 2020

VISTO, el Memorandum N° 045-2020-MDI/A: Cese al Gerente de Desarrollo Económico y Designación del mismo, dispuesta por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Artículo 185° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "... La renuncia será presentado con anticipación no menor de treinta (30) días calendarios, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado...";

Que, mediante la Unidad de Trámite Documentario de la MDI, ingresa el Expediente N° 43554, de fecha 18 de noviembre, suscrito por el ING. WILFREDO HUMBERTO ARANDA ALBERTO – GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MDI, quien presenta su CARGO A DISPOSICIÓN por motivos personales, además, agradece la confianza depositada para el desempeño de esta Gerencia;

Que, mediante Memorandum N° 045-2020-MDI/A, de fecha 24NOV.2020, el titular del pliego da por aceptada la presente Disposición de Cargo; asimismo, designar a su reemplazante al ABOG. EMILIANO HENOSTROZA JAMANCA;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del **ING. WILFREDO HUMBERTO ARANDA ALBERTO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad Distrital de Independencia a partir de la fecha y en consecuencia **DÉJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2020-MDI**, de fecha 26 de febrero de 2020, **DÁNDOLE EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL** por la labor desempeñada hasta la fecha, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley y efectuar su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al **ABOG. EMILIANO HENOSTROZA JAMANCA** a partir del 25 de noviembre de 2020 en el Cargo de Confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**, Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, Plaza según CAP N° 118 de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente disposición a la Gerencia Municipal, y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA
Huaraz - Ancash
Edencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf. :(043)428814